

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^ª. MARTA APARICIO PUERTA:

-Desestimar la valoración de la Acreditación a la Figura de Contratado Doctor, al estar el documento que se adjuntó en la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria incompleto, pues no indica la resolución de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la petición establecida por la candidata. La Comisión se ratifica en su puntuación.

La puntuación total de sus méritos es de 65,06 puntos, situándose en la posición 11 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. RAFAEL CARACUEL CÁLIZ:

-Desestimar la valoración de la inclusión en la bolsa al tener un perfil curricular no acorde a los criterios establecidos por la Comisión (Diplomatura en Magisterio con la especialidad en Educación Primaria), mientras que el candidato acredita la Diplomatura en Magisterio con la especialidad en Educación Física. La comisión se ratifica en la decisión.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^ª. ROCIO COLLADO SOLER:

-Desestimar la solicitud de valoración de la beca predoctoral, ya que el certificado de disfrute no fue aportado a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria. Los documentos aportados en tiempo no son válidos para acreditar el disfrute de la beca, debe estar acreditado por el organismo competente, el Vicerrectorado de Investigación. La Comisión se ratifica en su puntuación.

-Estimar la revisión de la valoración del Máster en Tecnología Educativa al existir una vinculación por las asignaturas impartidas en el mismo. La puntuación en este apartado es de 10 puntos.

La puntuación total de sus méritos es de 35,10 puntos, situándose en la posición 21 de la propuesta de selección definitiva.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^ª. CRISTINA MÉNDEZ AGUADO:

-Desestimar la valoración de la nota media del expediente, ya que el certificado de notas no fue aportado a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria. Los documentos de acreditación de méritos deben ser aportados en tiempo y forma como se indica en Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2024. La Comisión se ratifica en su puntuación.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6C71-574C-5858P4F49-7A6C>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	29/07/2025
	Marie Noelle Lazaro Brettnacher		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6C71-574C-5858P4F49-7A6C	PÁGINA
			1/4



6C71-574C-5858P4F49-7A6C

-Desestimar la valoración de la afinidad del tema de la tesis, al tratarse de una investigación cuyos descriptores según TESEO son Psicología y Pedagogía, además los directores de dicha tesis están adscritos al Departamento de Psicología, concretamente a las Áreas de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, así como el Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Por lo que no tiene relación con el Área de Didáctica de la Matemática. La Comisión se ratifica en su puntuación.

La puntuación total de sus méritos es de 31,00 puntos, situándose en la posición 25 de la propuesta de selección definitiva.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ADRIÁN SALVADOR LARA GARRIDO:

-Desestimar la valoración de la afinidad del tema de la tesis, al tratarse de una investigación cuyos descriptores según TESEO y los directores de dicha tesis no son del Área de Didáctica de la Organización Escolar. La comisión se ratifica en su puntuación.

-Estimar la revisión de la valoración del mérito de idiomas.

La puntuación total de sus méritos es de 45,46 puntos, situándose en la posición 15 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Marie-Noël Lázaro
Brettnacher

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Juana Beatriz Cara Torres

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6C71-574C-5858P4F49-7A6C>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	29/07/2025
	Marie Noelle Lazaro Brettnacher		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6C71-574C-5858P4F49-7A6C	PÁGINA
			2/4



6C71-574C-5858P4F49-7A6C

Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	PINEL MARTÍNEZ, CRISTINA	183,78
2	-----	TALLÓN ROSALES, SUSANA	157,85
3	-----	ARIZA CARRASCO, CRISTIAN	144,39
4	-----	ALMAGRO LOMINCHAR, JUAN ANTONIO	124,53
5	-----	MUÑOZ LÓPEZ, JOHANA	121,39
6	-----	PÉREZ ESTEBAN, MARÍA DOLORES	121,38
7	-----	PAYÁ GÓMEZ, MARCOS ALFONSO	120,42
8	-----	PÉREZ TORREGROSA, ANA BELÉN	118,45
9	-----	GARCÍA JIMÉNEZ, MARTA	106,75
10	-----	GAZQUEZ HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	89,8
11	-----	APARICIO APARICIO PUERTA, MARTA	65,06
12	-----	GRANADOS MARTÍNEZ, ROSA MARIA	57,11
13	-----	FERNÁNDEZ TORRES, PABLO	50,4
14	-----	MARTÍNEZ CAÑESTRO, HUGO	47,21
15	-----	LARA GARRIDO, ADRIÁN SALVADOR	45,46
16	-----	DELGADO MORALES, CLAUDIO	42,75
17	-----	RÍOS JIMÉNEZ, MARÍA ASUNCIÓN	40,9
18	-----	ROBLES CARO, DAVID	38,48
19	-----	GALLARDO HERRERÍAS, CELIA	37,5
20	-----	SORIANO SANCHEZ, JOSE GABRIEL	37,03
21	-----	COLLADO SOLER, ROCIO	35,1
22	-----	DOBADO CASTAÑEDA, JUAN CARLOS	32,73
23	-----	DIAZ LOPEZ, M DEL PILAR	32,15
24	-----	GONZALEZ QUILEZ, ALBERTO	31,11
25	-----	MÉNDEZ AGUADO, CRISTINA	31
26	-----	ROMERO GÓMEZ, Mª DE LOS ÁNGELES	29,37
27	-----	FIGUEREDO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	29,35
28	-----	AYALA JURADO, SANDRA	28,7
29	-----	GIANI , CHIARA	27,5

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6C71-574C-5858P4F49-7A6C>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	29/07/2025
	Marie Noelle Lazaro Brettnacher		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6C71-574C-5858P4F49-7A6C	PÁGINA
			3/4



6C71-574C-5858P4F49-7A6C

30	-----	ALONSO ANTOLIN, ANA	26,5
31	-----	ORTIZ RUIZ, VERÓNICA	26,17
32	-----	GARCIA TORRES, MONICA	26
33	-----	LINARES GALBIN, MANUEL	25,9
34	-----	MORALES GIMÉNEZ, JUAN	25,85
35	-----	RUBIO MACHUCA, BELÉN	25,5
36	-----	MARTIN GONZALEZ, SARAY	25,13
37	-----	CRUZ HERNÁNDEZ, ALEX	23,95
38	-----	FELICES TORRES, MARIA DEL MAR	23,8
39	-----	ENCISO VELASCO, NARCISO	22,68
40	-----	RUEDA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	20,78
41	-----	JUSTICIA GÓMEZ, MARÍA	20,7
42	-----	GALLARDO GIRONA, RAQUEL MARÍA	20,65
43	-----	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	20,07
44	-----	BRU BREA, FERNANDO ÁNGEL	19,08
45	-----	RODRÍGUEZ CRUCES, GABRIELA ESPERANZA	18,65
46	-----	GIL MAÑAS, DULCENOMBRE DE MARIA	14,43
47	-----	SÁNCHEZ MALDONADO, MARÍA DOLORES	9,5
48	-----	RODRIGUEZ BAIGET, DEBORA	7,7
49	-----	PEREZ OJEDA, MARIA ISABEL	7
50	-----	TABOADA MACÍAS, JOSÉ JAVIER	5
51	-----	MOLINA FUENTES, ISABEL MARIA	5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6C71-574C-5858P4F49-7A6C>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	29/07/2025
	Marie Noelle Lazaro Brettnacher		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6C71-574C-5858P4F49-7A6C	PÁGINA
			4/4

